



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

| | | |
|---------------|-----------------|------------|
| N° RESOLUCIÓN | N° INF. TECNICO | TRAMITADA |
| 286 | 517 | 17/06/2014 |

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF:3602014617-2251-2013-0300122345-15077

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° **2251/2013**

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

17/06/2014

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V N° **284** de fecha 09/06/2014 15:08:52 se autoriza a ARRIENDO DE GRUAS Y MAQUINARIAS LIMITADA. el traslado de GRUA PLUMA HIDRAULICA AUTOPORPULSADA MARCA DEMAG MODELO AC265 desde LAJA, destino TALCAHUANO. Que, a solicitud de ARRIENDO DE GRUAS Y MAQUINARIAS LIMITADA. de fecha 17/06/2014 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° **284** / Región del Bío Bío, de fecha 09/06/2014 15:08:52 e Informe Técnico N° **517** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

17/06/2014

Fecha hasta

18/06/2014

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

COORDINAR PREVIO AL PASO DEL TRANSPORTE POR RUTAS CONCESIONADAS, CON LOS RESPECTIVOS GERENTES TÉCNICOS DE DICHAS RUTAS.-

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


ARMANDO CONCHA LOYOLA
Director Regional (S)
Vialidad Bio Bio
VIII Región

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

Gobierno de
CHILE